



Lo que dijo



“Porque es muy fácil decir: ‘La presidenta está en desacato’. No, no estamos en desacato y para ello vamos a preguntar a quien nos ordenó publicar en el Diario Oficial de la Federación.”

Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo
21 de octubre 2024

¿QUIÉN DESOBEDECIÓ A QUIÉN Y POR QUÉ?
la Presidenta o del Poder Judicial, un dilema que estamos por resolver.



NOTA

Es importante aclarar que, el conflicto no es sobre el contenido de la Reforma Judicial, sino sobre el procedimiento que se siguió para aprobarla

La realidad



La Presidenta ha dicho que no cumplirán con lo que dicen los jueces, porque nadie debe quejarse de lo que pongan (reformas) en la Constitución.

PERO LO QUE LA PRESIDENTA PARECE NO TENER EN CUENTA ES QUE, SEGÚN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE AMPARO, DICE QUE LOS CIUDADANOS NOS PODEMOS QUEJAR CONTRA ACTOS U OMISIONES DE AUTORIDADES QUE NO SON TRIBUNALES JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O LABORALES, COMO SON LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS



El amparo se presentó antes de que se publicara la reforma a la constitución en el DOF -antes de considerar que ya es parte de la Constitución - por los derechos de los trabajadores del Poder Judicial.

¿El nuevo chiste es reformar lo que se declare inconstitucional?





La realidad

El 6 de septiembre, el juez Francisco Javier García Contreras, del Segundo Distrito en Colima, ordenó suspender provisionalmente la discusión y aprobación de la Reforma Judicial en el Congreso (Cámara de Diputados y Senadores) y en las legislaturas de los estados.



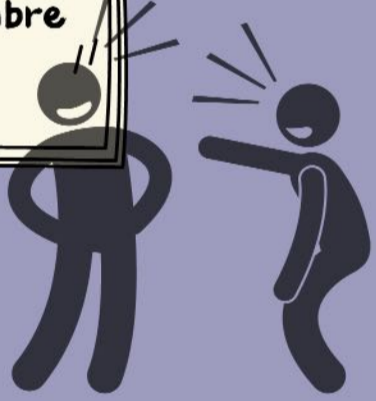
NO LO OBEDECIERON
(se discutió en Cámara de Senadores y Diputados, también en los Congresos locales).



El 13 de septiembre, debido a que no se acató la primera orden, el juez Segundo Distrito, modificó la suspensión para evitar que la reforma fuera publicada en el Diario Oficial de la Federación.



NO LO ACATARON
(El poder Ejecutivo publicó la Reforma Judicial el 15 de septiembre del 2024).



El 17 de octubre, la juez Nancy emite fallo para que se borre la Reforma Judicial del Diario Oficial de la Federación.



NO SE VAN A ACATAR
(Eso dijo la Presidenta)



¿O QUÉ, A POCO NO ES CLARO EL ARTÍCULO 107? ES CLARÍSIMO.

¿Y EL ESTADO DE DERECHO?

